

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26.908

89.SC.SIIC.CG 006716

Guayaquil, 22 MAYO 1989

Señor
Representante Legal de
PROMTEL CIA. LDA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Atendiendo su solicitud recibida en **Mayo 3 de 1989**
se le concede prórroga hasta el 30 de Mayo de 1989 para que
envíe a este Organismo los estados financieros y anexos co-
rrespondientes de 1988. Su incumplimiento faculta a esta
Institución para imponer al Administrador de la compañía la
sanción correspondiente.

Atentamente,


Ec. Eufemia Uvidia Saltos,
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

CRM/en
89/05.10

Exped. N° 26906.86

Casilla 9281